

Coltauco, 13 JUN. 2024

DECRETO N° 821

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario que la Municipalidad de Coltauco cuente con un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
2. Que es necesario implementar El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD
- 3.- De acuerdo a la Ley 21.364 que establece el sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la oficina de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecua normas que indica.
- 4.- El Oficio Nro. 17 de fecha 22 de Febrero de 2024, en donde SENAPRED remite informe Técnico de Revisión del Plan Comunal RRD para la Comuna de Coltauco, recomendado Técnicamente.
- 5.- De acuerdo a la Ley 21.364 que establece el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo y Desastres, de acuerdo al Acta Nro. 02-2024 de Fecha 06 de Marzo de 2024, que aprueba por unanimidad dicho plan recomendado técnicamente por SENAPRED, aprobado por el Comité Comunal de Coltauco.
- 6.- El acuerdo Del Honorable concejo Municipal que aprueba modificación presupuestaria para dar cumplimiento al Plan Comunal de Riesgo de Desastres, según sesión ordinaria Nro. 132 de fecha 18 de Abril de 2024.

VISTOS:

Las Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. **APRUEBASE Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres**, de acuerdo a Ley 21.364, para la Comuna de Coltauco.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL



FELIX SANCHEZ VERGARA
ALCALDE

Transcribese a quien corresponda, para conocimiento y fines

FSV/WRM/BCM/PRF/PAV/pvd



	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**
2023-2030



[COLTAUCO]

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 821
De Fecha 13 de Junio 2024

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivo	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1	Descripción de la amenaza.....	7
4.2.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	9
4.3.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	10
5.	Acciones Estratégicas	14
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	15
6.	Seguimiento del Plan.....	19
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	22
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	23
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	23
10.	Supervisión del Plan	24
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	24

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

1. Introducción.

La protección de nuestra comunidad es una responsabilidad que compartimos todos, y la gestión efectiva de los desastres es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos. Conscientes de la necesidad de estar preparados y reducir los riesgos asociados a los desastres, nos complace presentar el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Coltauco.

Este plan tiene como objetivo principal fortalecer la resiliencia de nuestra comunidad frente a posibles eventos adversos, como incendios forestales, remociones en masa y otros fenómenos naturales. A través de una combinación de medidas preventivas, preparativas y de respuesta, se busca minimizar el impacto de los desastres, protegiendo la vida y los medios de subsistencia de nuestros residentes. Además, tiene como objetivo describir los principales riesgos que afectan a la comunidad, así como emergencias que han generado un alto impacto en las personas, sus bienes y el medio ambiente.

El Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres ha sido desarrollado en estrecha colaboración con expertos en gestión de emergencias y consulta ciudadana, para asegurar su pertinencia y efectividad. Reconocemos la importancia de la participación de todos los miembros de la comunidad, tanto individuos como organizaciones, en la implementación exitosa de este plan.

A lo largo de este documento, se presentarán estrategias específicas para identificar y evaluar los riesgos existentes, así como medidas prácticas para reducirlos. Además, se proporcionará información sobre la formación de equipos de respuesta rápida, la creación de sistemas de alerta temprana y la promoción de una cultura de preparación y educación en casos de desastre.

Este plan comunal es dinámico y se actualizará regularmente para adaptarse a las cambiantes condiciones y necesidades de nuestra comunidad. Estamos comprometidos en trabajar juntos para enfrentar los desafíos presentes y futuros, y construir un entorno seguro y resiliente para todos.

Específicamente la comuna de Coltauco está expuesta a las amenazas de incendios forestales, remociones en masa y accidente por sustancias peligrosas. Estos eventos pueden tener consecuencias graves para la población.

A lo largo de la historia, se han registrado emergencias significativas en la comuna, como el incendio forestal de marzo del año 2022, deslizamientos de roca en 2020, entre otros eventos que han demostrado la necesidad de implementar medidas preventivas y estrategias de respuestas efectivas para reducir los riesgos de desastres.

En ese sentido, se han implementado diversas acciones para reducir el riesgo de desastres, como identificación de zonas de riesgo, la elaboración de planes de emergencia, la capacitación de la población en materia de prevención y la implementación de sistemas de alerta temprana.

En resumen, el plan de reducción del riesgo de desastre para la Comuna de Coltauco busca fortalecer la capacidad de respuesta de la población y reducir los riesgos ante situaciones de emergencia. Se requiere un trabajo coordinado entre las autoridades locales, la comunidad y otros actores relevantes para garantizar la seguridad y el bienestar de la población.

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3.Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente, A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Dentro del marco de la gestión integral del riesgo de desastres en la comuna de Coltauco, se ha implementado una estructura organizativa para su gestión, el comité comunal para la gestión del riesgo de desastres, cuya conformación y funcionamiento se encuentra establecido en el Decreto alcaldicio N° 821/2024. Este comité es presidido por el alcalde de la comuna y coordinado por el encargado de la unidad de Gestión del riesgo de desastres.

Es importante destacar que el financiamiento para la ejecución de las actividades contempladas en el presente plan, así como aquellas que surgen del comité comuna para la gestión del riesgo de desastres y de la unidad comunal para la gestión del riesgo de desastres, ha sido aprobado de acuerdo con lo establecido en el acta N° 132 de 18/04/2024 de fecha por el concejo municipal.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1.Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante +la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2.Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADEC, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Coltauco es una comuna de la zona central de Chile, ubicada en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente en la provincia de Cachapoal a una latitud de 34°18'S y longitud de 71°06'O. Limita al norte con las comunas de Las Cabras, Comuna de Alhué perteneciente a la Región Metropolitana y la Comuna de Doñihue; al Este con la Comuna de Coinco y San Vicente de Tagua Tagua y al Oeste con la Comuna de Peumo.

Se ubica dentro del curso medio de uno de los valles agrícolas más importantes del país, como lo es el valle del río Cachapoal que ha generado en toda la zona una importante actividad agrícola.

Además, Coltauco es atravesada por una importante vía de comunicación como lo es la Ruta H-30 que permite la comunicación con la capital regional Rancagua y la Ruta 66 conocida como el "camino de la fruta" por ser uno de los principales corredores de transporte de productos agro-frutícolas y que une la localidad de Pelequén, en la 5 Sur, con el Puerto de San Antonio atravesando de esta forma las Regiones de O'Higgins, Metropolitana y de Valparaíso.

De acuerdo con la página web Analista digital de información social (ADIS) la comuna de Coltauco posee un total de 21.514 habitantes, de los cuales 10.713 son hombres, 10.801 son mujeres y 4.458 son personas mayores de 60 años, además, aproximadamente un 2% de los habitantes de Coltauco se declara pertenecer a algún pueblo originario, de los cuales la mayoría descende de la etnia mapuche, representando aproximadamente un 1,4% de la población total comunal.

Actualmente cuenta con 18,8% de población urbana y dado al aumento significativo y acelerado de la población un 81,1% de población es rural, siendo esta última de primera prioridad ante una emergencia, dado que son sectores donde la población se está asentando en zonas montañosas cercanas a los cerros por lo tanto siendo lugares de difíciles accesos en caso de alguna eventualidad.

En relación con los riesgos presentes en el territorio de la comuna, se han identificado diversos eventos que representan un riesgo para la población, infraestructura y medio ambiente. Entre las principales amenazas se encuentran los incendios forestales, remociones en masa, las emergencias por sustancias peligrosas e inundaciones.

En este sentido, cabe destacar que la comuna ha experimentado diversas emergencias que han generado un alto impacto en la población, como, por ejemplo, incendios forestales del 2018 y 2022 o la última catástrofe ocurrida en el presente año 2023 asociada a inundaciones por aumento del caudal del río Cachapoal. Asimismo, se han identificado vulnerabilidades territoriales en la población expuesta al riesgo, tales como la presencia de población migrante, o asentada en zonas montañosas, la falta de actualización y acceso a información sobre impacto del cambio climático aplicado a la comuna y la existencia de grupos de especial protección que pudieran presentar una mayor condición de vulnerabilidad frente a emergencias, como personas mayores, niños, niñas y adolescentes.

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

4.1. Descripción de la Amenaza

- Remociones en masa:** Autores como Varnes (1978), Cruden & Varnes (1996), definen los eventos de remoción en masa como procesos de movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca, o ambos, en diversas proporciones, generados por distintos factores, correspondiendo intrínsecamente a procesos gravitacionales, considerando que una porción específica del conjunto del terreno se desplaza hasta una cota o nivel inferior al original.

En la Comuna de Coltauco, existe una alta cantidad de asentamientos humanos en zonas montañosas, lo que conlleva a que estas estén altamente expuestas a la amenaza de remoción en masa. Específicamente, los sectores más susceptibles a estos fenómenos corresponden a Cuesta Idahue, Rinconada de Idahue, Rinconada de Parral, Lo Ulloa, Parral de Purén, Quimavida los Bronces, Idahuillo, La Pampa, Lo de Cuevas.
- Incendios forestales:** Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

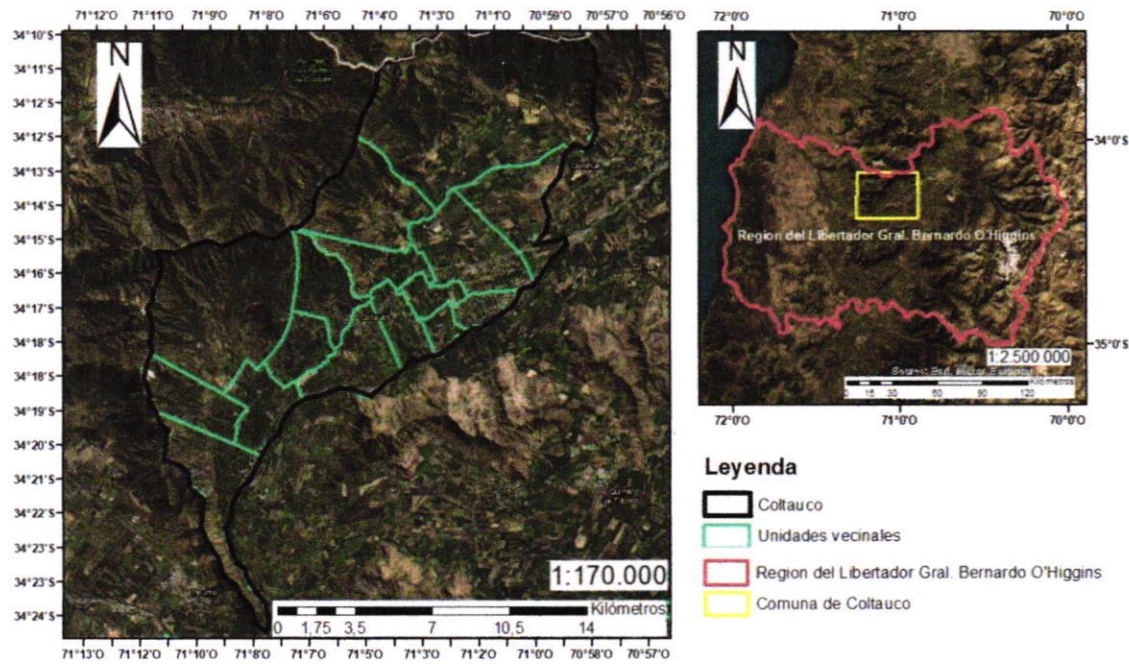
Específicamente, en la comuna de Coltauco se observa el fenómeno social migratorio urbano – rural que ha dado pie a la presencia de mayor cantidad de sectores expuestos a la acción del fuego producto de incendios forestales, lo que ha conllevado a incendios más complejos, que involucran afectación a viviendas e infraestructura crítica, generando alarma pública y de gran preocupación en la autoridad.
- Emergencias por sustancias peligrosas:** El constante incremento del volumen y diversidad de productos químicos que están siendo extraídos, manufacturados, vendidos, almacenados, usados o desechados, genera una probabilidad creciente de incidentes, emergencias y desastres que pueden dañar a las personas, pudiendo causar enfermedades inmediatas o en el largo plazo y/o mortalidad, afectar a sus bienes y al medio ambiente. Estos productos químicos se denominan Mercancías Peligrosas.

Actualmente, no cuenta en su territorio con establecimientos industriales químicos. Por lo anterior, el riesgo de la amenaza química se ve representado con el tránsito de mercancías peligrosas, dentro del territorio y, por otra parte, por el cruce del Canal de Relave de la mina el Teniente (CODELCO) por el territorio comunal, este último debe ser supervigilado y adoptar las medidas de reducción del riesgo necesarias para evitar hechos que afecten la seguridad comunal.
- Inundaciones:** La inundación se define como un proceso donde una masa de agua se sale de su cauce, cubriendo áreas normalmente secas.

Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecidas de los cursos de agua, desborde de lagos y lagunas.

Entre las causas se pueden mencionar factores climáticos como: lluvias intensas, fusión de nieves y hielos, y lluvias prolongadas. Otras causas tienen relación con factores antrópicos como: desequilibrio entre el volumen de agua a evacuar y la capacidad de los sistemas artificiales de recolección, intervención de causas naturales disminuyendo su capacidad y la ruptura de represas o abertura de sus compuertas.

Comuna de Coltauco



Elaboración: Godoy, A., 2023

Figura N°1: Ubicación de Coltauco y adicionalmente se muestran las unidades vecinales.

4.2. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.
Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

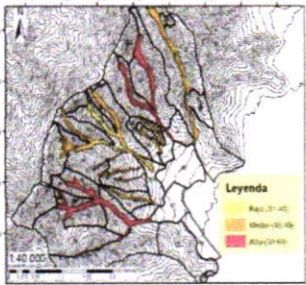
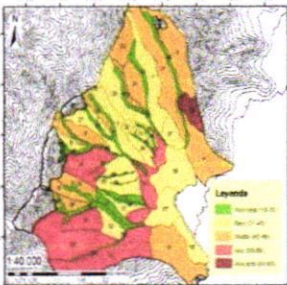
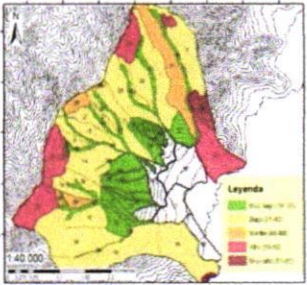
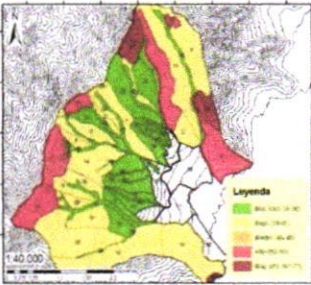
CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
Remoción en masa	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☒ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No
Incendios forestales	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☒ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No
Emergencias por sustancias peligrosas	☒ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☐ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre el 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No
Inundaciones	☐ Entre 1% y el 25% de la población ☐ Entre 26% y el 50% de la población ☒ Entre 51% y el 75% de la población ☐ Entre 76% y el 100% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

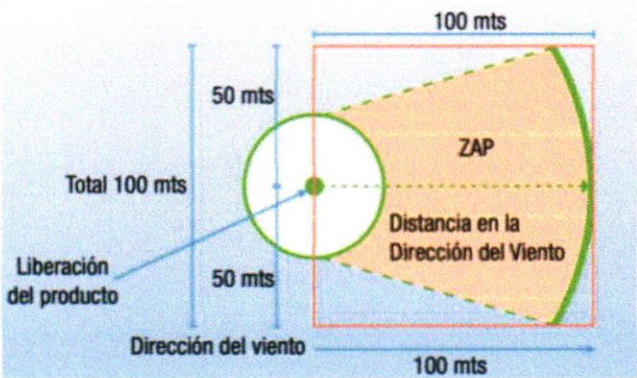
³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.3. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Dentro de la amenaza de remoción en masa, es posible determinar una alta susceptibilidad a los eventos de caída de rocas, flujos, deslizamientos de roca y suelo.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	1978, deslizamientos de roca en sector mina la paciencia, con 11 fallecidos. 1998, flujos de detritos en quebrada de los canelos, alrededor de 5 damnificados. 2020, deslizamientos de tierra en Cuesta Idahue. Sin población afectada.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Cuesta Idahue, Rinconada de Idahue, Rinconada de Parral, Lo Ulloa, Parral de Purén, Quimavida los Bronces, Idahuillo, La Pampa, Lo de Cuevas.
4. Población estimada expuesta	8.124 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Escuela Rinconada de Idahue. Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez, Parral de Purén. Escuela Josefina Vial, Quimavida los Bronces. Escuela Agrícola San Vicente de Paul, Quimavida los Bronces. Escuela Lo de Cuevas. Escuela Quillayquén, Rinconada de Parral. Posta de salud rural, Rinconada de Idahue. Posta de salud rural, Rinconada de Parral.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ Sí ☐ No Santuario de la Naturaleza Cerro Poqui
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☒ Sí ☐ No 3 puntos críticos por remoción en masa de tipo flujos, donde, 3 son muy alto 5 puntos críticos por deslizamientos de rocas, donde 2 son muy alto y 3 alto.
8. Mapa o imagen.	Susceptibilidad de remociones en masa en Rinconada de Parral, Coltauco: 
9.Fuente de Información	- Geo Portal Onemi. (https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=2743fdc77bc54d1b80c09bc04bfc59df) - Tesis Análisis de susceptibilidad de remoción en masa en Rinconada de Parral, Coltauco, Región del Libertador Bernardo O'Higgins (CHILE). Autora: Angie Godoy Alarcón. - ADIS - Analista digital de información social. (https://adis.gob.cl/#/)

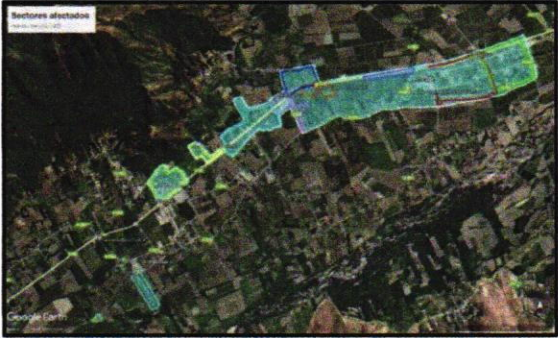
Ficha N°2: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza En Coltauco, el riesgo de la amenaza química se ve representado con el tránsito de mercancías peligrosas, dentro del territorio y, por otra parte, por el cruce del Canal de Relave de la mina el Teniente (CODELCO).
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	2022, materiales peligrosos en Almendro, sin personas afectadas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores cercanos a la ruta H-30, Quimavida los Bronces, Lo de Cuevas.
4. Población estimada expuesta	1.841 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Posta de salud rural Lo de Cuevas. Cesfam Loreto. Jardín infantil Ayenhue. Colegio Nuestra señora de Loreto. Liceo Politécnico Berta Zamorano Lizana.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ Sí ☒ No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☒ No
8. Mapa o imagen.	“Una distancia inicial de precaución, de espalda al viento, no debe ser menor de 100 metros para derrames químicos y de 500 metros para explosivos” 
9.Fuente de Información	- Academia Nacional de Bomberos, Guía de Instrucción Primera Respuesta, ante Incidentes con Materiales Peligrosos. - ADIS - Analista digital de información social. (https://adis.gob.cl/#/)

Ficha N° 3: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Dentro de la amenaza de incendios forestales, es posible determinar un fenómeno social migratorio urbano-rural que ha dado pie a la presencia de mayor cantidad de sectores expuestos a la acción del fuego producto de incendios forestales.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	2019, incendio forestal en Rinconada de Parral, 1 damnificado. 2019, incendio forestal en Parral de Purén, alrededor de 500 personas aisladas. 2020, incendio forestal en Pampa Idahue. no presenta damnificados. 2022, incendio forestal en Cerro Quillayquén, no presenta damnificados.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Cuesta Idahue, Hijuela del medio, Rinconada de Parral, San Luis, Lo Ulloa, Pampa Idahue, Almendro, Idahue, Lo de Cuevas, Loma Linda, Monte grande, Parral de Purén, Los Bronces, Loreto, Idahuillo, Los Tacos.
4. Población estimada expuesta	13.000 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Escuela Rinconada de Idahue. Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Escuela Lo de Cuevas. Escuela Quillayquén, Rinconada de Parral. Posta de salud rural, Rinconada de Idahue. Posta de salud rural, Rinconada de Parral.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☒ Sí ☐ No Santuario de la Naturaleza Cerro Poqui
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☒ No
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	- Geo Portal Onemi. (https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=2743fdc77bc54d1b80c09bc04bfc59df) - ADIS - Analista digital de información social. (https://adis.gob.cl/#/)

Ficha N° 4: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Inundaciones posibles por la crecida del Rio Cachapoal.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	2023, catástrofe provocada por inundación por crecida del Rio Cachapoal, alrededor de 4.360 personas afectadas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	El Molino, Loreto, Almendro, Parral, Coltauco centro, Monte Grande, Idahue, San Luis, Los Marcos, Villa el Bosque, Villa Jardín, Cuesta Idahue.
4. Población estimada expuesta	10.000 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Colegio nuestra señora de Loreto. CECOSF Loreto. Jardín Infantil Ayenhue. Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: ☐ Sí ☒ No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☒ Sí ☐ No 7 puntos críticos de inundaciones por desborde de cauce, donde 5 son muy alto y 2 altos.
8. Mapa o imagen.	Zonificación preliminar de los sectores afectados por la inundación ocurrida en junio del 2023. 
9.Fuente de Información	- Puntos Críticos Región de O'Higgins. (https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=2743fdc77bc54d1b80c09bc04bfc59df) - ADIS - Analista digital de información social. (https://adis.gob.cl/#/)

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

Fichas N° 1,2,3,4,5,6: Fichas de acciones estratégicas

5.1. Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre RRD en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Realizar capacitación de amenazas para remoción en masa, inundaciones, incendios forestales y RRD en el municipio y charlas en establecimientos educacionales sobre estas mismas.	
4. Tipo de Acción	No estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizan capacitaciones y charlas sobre las distintas amenazas que afectan a la comuna y de reducción del riesgo de desastres en el municipio e instituciones educacionales al 2025.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 curso certificado implementado en el municipio y 1 charla en establecimiento educacional.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, listado de participantes, certificación de aprobación.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Miembros del comité comunal de emergencia de la Municipalidad de Coltauco e invitados, aproximadamente 23 personas y estudiantes del establecimiento educacional correspondiente, aproximadamente 100 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2023.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025.
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☒ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado de emergencias de la municipalidad de Coltauco.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento en base a presupuesto municipal, monto total estimado \$ 100.000 (cien mil pesos) por charla.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☒ Sí ☐ No
	Vinculado al eje estratégico 1.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☒ Sí ☐ No
	4.1.4.2 Capacitación comunal.	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fomentar una Recuperación Sostenible.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar las lecciones aprendidas a partir de las emergencias que afecta a la comuna para la revisión y/o actualización del Plan de Emergencia y sus anexos.	
3. Acción Estratégica	Se realizan salidas de terreno y reuniones en salón municipal.	
4. Tipo de Acción	No estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Considerar toda emergencia que afecte a la comuna para su revisión y consideración, para esto se convocarán a toda la mesa del comité comunal de emergencias a reunirse en el salón municipal y en ocasiones se harán salidas a terreno por parte de funcionarios capacitados.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mantener un comité comunal preparado y atento y un plan de emergencias con sus anexos revisado y actualizado.	
7. Medio de Verificación	Fotografías de salidas a terreno y listado de asistencia de reuniones.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Miembros de comité de emergencias comunal, alrededor de 15 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2023.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025.
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☒ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Comité de emergencias comunal.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento en base a presupuesto municipal, monto total estimado: \$30.000 (treinta mil pesos) por salida a terreno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☒ Sí ☐ No
	Vinculado a eje estratégico 5.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☒ Sí ☐ No
	4.1.4.4 Instrumentos locales.	

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.	
3. Acción Estratégica	Se realizan charlas y cursos a miembros del comité comunal de emergencias.	
4. Tipo de Acción	No estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se realizan charlas y cursos a miembros del comité comunal de emergencias sobre la importancia de las remociones en masa en la comuna dado el incremento significativo de asentamientos humanos en zonas montañosas.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 charla y 1 curso sobre remociones en masa.	
7. Medio de Verificación	Fotografía y listado de asistencia de participantes.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Miembros del comité comunal de emergencias, alrededor de 15 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2023.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025.
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☒ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Jefe de la unidad de la gestión del riesgo de desastres.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, Universidad de O'Higgins.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento en pase al presupuesto municipal, monto total estimado \$100.000 (cien mil pesos) por charla.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	☒ Sí ☐ No
	Vinculado al eje prioritario 2.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☒ Sí ☐ No
	4.1.4.2 Capacitación comunal.	

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar e implementar los Planes Comunales de Emergencia y sus Anexos, según lo indicado en Ley N°21.364 y lineamientos de SENAPRED.	
3. Acción Estratégica	Se elabora el plan comunal de emergencias y sus anexos según la nueva ley N°21.364.	
4. Tipo de Acción	No estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	El municipio desarrollara su propio plan comunal de emergencias proporcionando recursos para tener en sus dependencias un especialista.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Planes para la gestión del riesgo de desastres elaborados.	
7. Medio de Verificación	Informes.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Coltauco, alrededor de 21.514 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de abril de 2023.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2023.
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☒ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Jefe de la unidad de la gestión del riesgo de desastres.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, Universidad de O'Higgins.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento en base a presupuesto municipal, monto total estimado \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Vinculado al eje estratégico 4.	☒ Sí ☐ No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. 4.1.4.4 Instrumentos locales.	☒ Sí ☐ No

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Se realizan obras en río Cachapoal.	
4. Tipo de Acción	Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se canalizará el río Cachapoal y se implementaran medidas de protección para prevenir posibles desbordamientos de este.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Río Cachapoal canalizado y obras de defensa contra inundaciones terminadas.	
7. Medio de Verificación	A través de informes y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes de la comuna de Coltauco expuestas a la amenaza, alrededor de 10.000 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero del 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre del 2030.
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☐ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☐ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☒ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Dirección de obras municipal.	
12. Colaborado(res)	Ministerio de obras públicas.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Financiamiento en base a presupuesto regional, dificultad en la estimación del monto.	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☐ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☒ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
	15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Vinculado al eje estratégico 3.
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☒ Sí ☐ No
	1.3.2 Plan de inversión en obras de mitigación.	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento científico - técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.	
3. Acción Estratégica	Se realizan charlas en sectores críticos sobre incendios forestales.	
4. Tipo de Acción	No estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitar a las comunidades locales en prevención y reacción ante incendios Forestales realizando charlas y entregando afiches.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 charla en cada sector con alto riesgo de incendios forestales.	
7. Medio de Verificación	Fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes de la comuna de Coltauco expuestas a la amenaza, alrededor de 13.000 personas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero del 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre del 2027.
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: ☐ Acción de Corto Plazo (1 a 2 años) ☒ Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años) ☐ Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Comité de gestión de riesgo de desastres comunal.	
12. Colaborado(res)	CONAF (corporación nacional forestal).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento en base a presupuesto municipal, monto total estimado \$100.000 (cien mil pesos) por charla.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: ☒ La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente. ☐ La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO. ☐ La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Vinculado al eje prioritario 1.	☒ Sí ☐ No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	☐ Sí ☒ No

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N° 8: Ficha de seguimiento de acciones estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA		Coltauco			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	21/06/23	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Carlos Garriga Atala			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	carlos.garriga@coltauco.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		+56971387072			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2023-2030						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Comprender el riesgo de desastres.	1 curso certificado implementado en el municipio y 1 charla en establecimiento educacional.	Fotografías, listado de participantes, certificados de aprobación.	01-01-2023	31-12-2025	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2	Fomentar una recuperación sostenible.	Mantener un comité comunal preparado y atento y un plan de emergencias y sus anexos revisado y actualizado.	Fotografías de salidas a terreno y listado de asistencia de reuniones.	01-01-2023	31-12-2025	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
3	Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.	1 charla y 1 curso de remociones en masa.	Fotografía y listado de asistencia de participantes.	01-01-2023	31-12-2025	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
4	Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.	Planes para la gestión del riesgo de desastres elaborados.	Informes.	01-04-2023	31-12-2023	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
5	Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para resiliencia.	Rio Cachapoal canalizado y obras de defensa contra inundaciones terminadas.	Informes y fotografías.	01-01-2024	31-12-2030	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
6	Comprender el riesgo de desastres.	1 charla en cada sector con alto riesgo a incendios forestales.	Fotografías.	01-01-2024	31-12-2027	Estado a reportar en primer seguimiento.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 1. Municipalidad	Ilustre Municipalidad de Coltauco	FORMATO VERSION: 03
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 24
	Fecha: 28-02-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro resumen N°2: Vulnerabilidades territoriales no abordadas a nivel comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Actualización y acceso a información sobre impacto climático.	Se debe considerar el cambio climático como variable relevante para el desarrollo local. Plasmando iniciativas concretas en los diferentes instrumentos que se diseñen en la comuna o diseñando planes específicos de cambio climático.	Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal.
Instrumentos de planificación territorial.	Revisar y actualizar el plan regulador comunal (PRC).	Los proyectos de actualización de los instrumentos de planificación territorial, por su especificad y montos involucrados, así como plazos establecidos, serán tratados de forma independiente en las instancias que correspondan.
Plan de Inversión en obras de mitigación.	Identificar puntos críticos y la eventual necesidad de medidas estructurales, según diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.	Financiamiento insuficiente del nivel comunal para implementar medidas estructurales.
Gestión local y adaptación al cambio climático.	Mediante un proceso participativo con apoyo de especialistas en la materia, la construcción de un diagnóstico comunal respecto del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.	Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal.
Construcción de información oficial.	El municipio debe proporcionar la construcción de estudios de riesgo (a escala local) con la colaboración de la comunidad, para que sean actores protagónicos y tengan conocimiento del riesgo al que están expuestos.	Capacidades humanas y técnicas inexistentes del nivel comunal.
Emplazamiento de infraestructura crítica.	Actualizar permanentemente bases de datos con información de localización de aquellas infraestructuras críticas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera.	La actualización de base de datos de infraestructura crítica, será tratado de forma independiente en las instancias que correspondan.
Patrón de comportamiento de los eventos externos del clima.	Se sugiere que el municipio elabore, con asesoría de especialistas, mapas de impacto de amenazas de relevancia para la comuna, como, por ejemplo: inundaciones, aluviones, zonas afectadas por sequías, y otros de acuerdo con la condición particular de la comuna.	Recursos y capacidades insuficientes.

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley N° 21.364 de 2021. Ministerio del interior y seguridad Publica.	Se establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta antes desastres y adecua normas que indica. Disponible en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del interior y seguridad pública.	Aprueba política nacional para la gestión del riesgo de desastres 2020- 2030. Disponible en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl
Tesis Angie Godoy Alarcón Universidad de O'Higgins, 2023. Estudio de susceptibilidad de Remociones en masa	Análisis de susceptibilidad de remociones en masa en Rinconada de Parral de la comuna de Coltauco.